

Tribunal condena a 30 años de prisión a 4 venezolanos por narcotráfico en República Dominicana

La Justicia dominicana condenó a 4 venezolanos a 30 años de prisión cada uno, tras ser declarados culpables de traficar más de 700 kilos de cocaína, informó este miércoles el Ministerio Público.

Según un comunicado de la Fiscalía, a Rufino del Carmen Salazar, Jhonatan Salazar, Carlos Andrés Vargas Romero y Danny Sucre - acusados de tráfico internacional de sustancias controladas y arrestados el año pasado- se les impuso además el pago de una multa de 1 millón de pesos cada uno (alrededor de 17.500 dólares al cambio actual) en favor del Estado dominicano.

El tribunal encargado del caso dictaminó su culpabilidad en relación con el cargamento de 743 kilogramos de cocaína que transportaban en una lancha rápida.

El 25 de abril de 2022 se desplegó un operativo aéreo, marítimo y terrestre después de que el Servicio de Guardacostas de Estados Unidos emitiera una alerta sobre una embarcación con posibles sustancias que se dirigía a territorio dominicano procedente de Suramérica.

El expediente detalla que la droga era transportada por los acusados en una lancha rápida de aproximadamente 35 pies de eslora (unos 10,6 metros), que fue interceptada a unas 40 millas náuticas al sur de Santo Domingo, después de una persecución de más de una hora.

Antes de ser detenidos, los ahora condenados lanzaron los paquetes de droga desde la embarcación a las aguas del mar Caribe, de donde fueron recogidos y decomisados por las autoridades.

Con información de El Impulso